



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN AVÍCOLA

Código: AGA703_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la producción de aves para reproducción y obtención de carne y huevos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Preparar las naves previamente a las llegadas de las aves (reproductoras, animales para cría, recría, cebo y ponedoras) para su adaptación y desarrollo y evitar la introducción o transmisión de enfermedades, según los protocolos establecidos y***



cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 1.1 Los equipos se desmontan, antes de su limpieza y desinfección, montándolos posteriormente para la introducción de las aves.
- 1.2 Los alimentos se mantienen, dentro de las naves, según sistemas de manejo todo dentro/todo fuera, previa limpieza y desinfección con el fin de concentrar las plagas y proceder a su eliminación.
- 1.3 Los residuos sólidos (yacija, restos de cadáveres, plumas y otros subproductos) generados en la explotación se eliminan, siguiendo protocolos de actuación establecidos, según especificaciones de la ficha técnica de producción, verificando su total eliminación.
- 1.4 Las posibles deficiencias en las condiciones higiénicas en las que se puedan encontrar las instalaciones y equipos de producción de aves, se detectan, aplicando acciones preventivas y correctivas que eviten posibles peligros, biológicos y no biológicos.
- 1.5 Las instalaciones (baterías, comederos, bebederos, entre otros) y utensilios de la manipulación y transporte de las aves se limpian por métodos manuales o automáticos (equipos CIP), comprobando al inicio de cada jornada, previo a la entrada de animales que se encuentran listos para su uso, situando las señales reglamentarias, siguiendo el sistema de trabajo todo dentro/todo fuera.
- 1.6 La calidad de la cama-yacija se controla, comprobando su limpieza, secado y posterior distribución.
- 1.7 La nave se somete a vacío sanitario durante el periodo de tiempo establecido, previamente a la entrada de los animales, minimizando la presencia de microorganismos patógenos.
- 1.8 Las naves específicas se aclimatan según los parámetros de bienestar y confort estandarizados, regulando los elementos operativos de las mismas, según especificaciones de la ficha técnica de producción.
- 1.9 Las instalaciones de suministro de pienso y agua se comprueban, verificando su limpieza y el cumplimiento con lo establecido en los planes sanitarios.
- 1.10 Las instalaciones protectoras requeridas se colocan, con el fin de impedir el acceso a las naves de las aves silvestres (palomas, gorriones, córvidos, gaviotas, entre otros).
- 1.11 Los datos referentes a la preparación de las naves para aves se registran, según soporte y formato establecidos, para asegurar la trazabilidad del proceso.

2. Realizar operaciones de manejo de las aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras) a partir de su llegada a la explotación para su desarrollo y producción, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

- 2.1 La documentación aportada por el suministrador de los animales se controla a la llegada de las aves (reproductora, animal para cría, recría, cebo y ponedora), verificando el certificado de origen y sanidad de las mismas.



- 2.2 Los animales se agrupan en lotes, atendiendo a criterios establecidos (disponibilidad de espacios, proporción de hembras por macho en el caso de reproductores, edad de las madres en el caso de pollos, y a espacio en los nidos en el caso de ponedoras).
- 2.3 Las ponedoras se someten a las mutilaciones autorizadas en la explotación (corte de picos, entre otras), previamente a su ubicación en la granja.
- 2.4 Los límites establecidos de los parámetros ambientales de las naves (temperatura, humedad del aire, humedad de la cama y ventilación) donde se alojan tanto reproductores como pollos y/o ponedoras, se mantienen, accionando los mandos de control para optimizar la reproducción, la producción y el bienestar animal.
- 2.5 Los sistemas de comederos y bebederos en los alojamientos de los pollos se distribuyen de modo que permita obtener un arranque óptimo de los animales, asegurando un crecimiento rápido.
- 2.6 El pienso y el agua de las hembras, de los machos y de los pollos se distribuye en sus comederos específicos, según momento productivo, con el intervalo y presentación (gránulos) establecido y controlando, registrando y promoviendo las medidas que aseguren el consumo homogéneo en todos los individuos.
- 2.7 Las instalaciones y equipos de suministro de agua y alimentos (depósitos, conducciones y bebederos; silos, transportadores y comederos) de los distintos alojamientos se controlan, registrando el consumo diario, y otros datos establecidos.
- 2.8 La intensidad y duración de la iluminación en los primeros días se incrementan según los parámetros establecidos, estimulando el inicio del consumo de pienso y agua para el desarrollo rápido y uniforme de los pollos.
- 2.9 Las aves con alteraciones (reproductores accidentados, pollos de más lento crecimiento, ponedoras en la etapa final de su periodo productivo y/o los animales con poca vitalidad, entre otros) se identifican, separándolos del resto para su recuperación o eliminación mediante procedimientos ajustados a la normativa de bienestar animal aplicable.
- 2.10 Los datos referentes a operaciones de manejo de las aves se registran, según soporte y formato establecidos, para asegurar la trazabilidad del proceso.

3. Realizar operaciones de manejo de huevos fecundados, tras la puesta y en la incubadora, para asegurar su integridad y calidad, evitando roturas y contaminaciones, según los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

- 3.1 Los huevos fecundados se recogen diariamente de forma manual, seleccionándolos en función de su peso, forma, tipo de cáscara, entre otros e identificando el día de puesta.
- 3.2 La calidad de la cáscara de los huevos fecundados se controla durante su recogida, retirando los defectuosos según el protocolo sanitario y de calidad establecido en cada granja.
- 3.3 Los huevos fecundados se colocan en los alveolos de las bandejas de la incubadora en la posición establecida (polo fino hacia abajo).



- 3.4 La incubadora y sus conductos aéreos antes de introducir los huevos fecundados se limpian con productos autorizados según el procedimiento establecido.
- 3.5 La calidad de los huevos fecundados se verifica, limpiando y fumigando, si procede, antes de introducirlos en la incubadora, colocándolos en las bandejas de alvéolos y agrupándolos por lotes atendiendo a criterios de edad de las reproductoras.
- 3.6 Los parámetros de la incubadora se ponen en marcha 24 horas, antes de introducir los huevos, accionando los elementos operadores de las mismas, según especificaciones de la ficha técnica de producción.
- 3.7 Los parámetros de temperatura, humedad y ventilación de las incubadoras se comprueba, verificando el ajuste en el periodo de incubación (variable según la especie).
- 3.8 Las bandejas de incubación se trasladan a las nacedoras en el día establecido según la especie, para manejar los huevos fecundados y atender el nacimiento de los pollos.
- 3.9 Los datos referentes a operaciones de manejo de huevos fecundados, tras la puesta y en la incubadora, se registran según soporte y formato establecidos, para asegurar la trazabilidad del proceso.

4. Realizar operaciones de manejo de la nacedora y de la sala de expedición, para asegurar la viabilidad de los pollos recién nacidos, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

- 4.1 La nacedora y sus conductos aéreos se limpian antes de introducir los huevos fecundados con los productos autorizados según el protocolo establecido.
- 4.2 Los huevos fecundados se sacan de los alvéolos de las bandejas de la incubadora, colocándolos a granel en los balancines de las nacedoras.
- 4.3 Los balancines de la nacedora se vigilan para asegurar la oxigenación de todos los huevos fecundados.
- 4.4 Los pollos nacidos vivos se controlan el día de su nacimiento (variable según la especie), verificando su estado y registrando los datos establecidos.
- 4.5 Los residuos y subproductos generados (cáscaras, pollitos muertos, pollitos sacrificados, huevos no eclosionados) se eliminan, mediante los procedimientos ajustados a la normativa aplicable.
- 4.6 Los parámetros ambientales de las nacedoras y los sanitarios de los pollos de un día, se controlan, accionando los elementos operadores de los mismos, según especificaciones de la ficha técnica de producción para asegurar su viabilidad y reducir el estrés de los animales.
- 4.7 La sala de expedición se limpia antes de introducir los pollos con los productos autorizados, ajustando los parámetros de temperatura y humedad.
- 4.8 Los pollos se trasladan a la sala de expedición para su sexaje, vacunación, tratamiento antibiótico y corte de picos, si procede, agrupándolos por las edades de las reproductoras.



5. Manejar huevos destinados al consumo, desde la puesta al centro de clasificación, para asegurar su integridad y su llegada al consumidor en las condiciones higiénico-sanitarias exigidas, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de seguridad alimentaria.

- 5.1 Los huevos destinados al consumo se recogen del modo y con la periodicidad establecida en cada granja, evitando cloquez en la ponedora y roturas y contaminaciones.
- 5.2 Los huevos se pesan con balanzas, según criterios establecidos, facilitando su posterior clasificación.
- 5.3 La calidad de la cáscara de los huevos destinados a consumo se controla durante su recogida, retirando los defectuosos según el protocolo sanitario y de calidad establecidos.
- 5.4 Los huevos destinados al consumo se trasladan a los almacenes y cámaras de refrigeración de la granja, hasta el momento de su expedición por medios manuales y/o mecánicos.
- 5.5 La cinta de transporte de huevos destinados al consumo se vigila, verificando su avance para evitar roturas.
- 5.6 Los almacenes y la cámara de refrigeración de huevos de la granja se limpian con los productos autorizados según el protocolo establecido.
- 5.7 Los residuos y subproductos generados (cáscaras, huevos rotos) se eliminan, mediante los procedimientos ajustados a la normativa aplicable.
- 5.8 Los datos referentes a operaciones de manejo de huevos destinados al consumo, desde la puesta al centro de clasificación, se registran según soporte y formato establecidos, para asegurar la trazabilidad del proceso.

6. Colaborar en el control sanitario de la granja de aves (reproductor, animal para cría, recria, cebo y ponedor), mediante actuaciones preventivas y administración de tratamientos específicos, según prescripción y bajo supervisión facultativa, para optimizar la salud y los índices de producción de la granja, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

- 6.1 Las vacunaciones, desparasitaciones y demás acciones preventivas se aplican, según prescripción y bajo supervisión facultativa.
- 6.2 El agua de consumo se desinfecta según las indicaciones establecidas, controlándola periódicamente y en caso de alteraciones sanitarias.
- 6.3 Los fármacos para tratamientos colectivos de las aves (reproductores, animales para cría, recria, cebo y ponedoras) se administran por las vías prescritas, teniendo en cuenta las indicaciones terapéuticas y el periodo de supresión de estos productos, según prescripción y bajo supervisión facultativa.
- 6.4 Las muestras para autocontroles y controles oficiales de salmonelosis zoonósicas se toman, de acuerdo con la normativa sanitaria aplicable.
- 6.5 Los medicamentos se almacenan y conservan del modo y en los lugares establecidos, según la normativa aplicable.



- 6.6 Las recetas, albaranes, facturas y registros de aplicación y tiempo de espera de medicamentos se archivan, según la normativa de medicamento veterinario.
- 6.7 Las actuaciones indicadas (sacrificio, eliminación de cadáveres, desinfección de instalaciones, entre otras) en caso de declaración de alarma zoonosanitaria se ejecutan, según protocolos establecidos e instrucciones del técnico responsable.

7. Aplicar las normas de bioseguridad y los códigos de buenas prácticas en granjas avícolas, para garantizar la inocuidad de los productos obtenidos, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.

- 7.1 El vallado perimetral del total de la explotación avícola se verifica periódicamente, comprobando la integridad de la misma.
- 7.2 El personal y los vehículos autorizados que acceden a la explotación se anotan en los registros de visitas y de entrada.
- 7.3 La ropa y calzado del personal se cambia antes de entrar en la granja, garantizando la separación física entre zona sucia y zona limpia.
- 7.4 El calzado del personal se introduce en los pediluvios antes de entrar en las naves para su desinfección.
- 7.5 Las ruedas de los vehículos se pasan por los vados y arcos de desinfección antes de entrar en la granja, cumpliendo las normas de bioseguridad establecidas.
- 7.6 El personal se lava las manos con los productos y en los momentos indicados (al inicio de la jornada, al reincorporarse al trabajo, tras la comida en el lugar designado, tras usar el baño y al cambiar de actividad) siguiendo los protocolos establecidos.
- 7.7 La documentación sanitaria de las aves y relativa a los productos utilizados y generados en cada fase productiva se archiva, garantizando la trazabilidad en el momento requerido.
- 7.8 Los medicamentos utilizados se anotan en el registro de tratamientos medicamentosos y recetas veterinarias.
- 7.9 Los certificados de origen de pienso y los resultados de los controles de los mismos se archivan según los protocolos establecidos.
- 7.10 Los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH) se tratan, según instrucciones del responsable superior, protocolos establecidos y normativa aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Aves: especies y razas de interés productivo. Morfología y fisiología del ganado avícola.

- Características de las aves.
- Especies avícolas de interés productivo.
- Razas: características productivas, especialización y rusticidad.
- Morfología del ganado avícola.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio y circulatorio de las aves.
- Anatomía y fisiología del aparato digestivo de las aves: identificación de los componentes.

2. El ciclo de puesta. Los huevos.

- Elementos de anatomía y fisiología del aparato reproductor de los machos y las hembras. Momento óptimo del inicio de la puesta.
- Curva de puesta.
- Tipos de programas de iluminación durante el ciclo de puesta.
- Control del peso de las aves durante el periodo de postura.
- Periodicidad en la recogida de los huevos para evitar roturas y cloquez.
- Formación y características de los huevos.
- Evaluación de la calidad del huevo.
- Sistemas de recogida y transporte de huevos.
- Criterios para clasificar y colocar los huevos.
- Exigencias para la conservación de huevos.
- Limpieza, desinfección y almacenamiento de huevos.

3. La planta incubadora y las nacedoras.

- Edad óptima de las reproductoras para la incubación de sus huevos.
- Peso óptimo de los huevos para su incubabilidad.
- Sistemas de fumigación de huevos incubables.
- Control de la incubabilidad de los huevos.
- El intervalo huevo-pollo de la planta incubadora.
- Parámetros de la sala de incubación.
- Evolución del peso del huevo durante la incubación.
- Colocación del huevo en la máquina incubadora.
- Volteo de los huevos durante la incubación.
- Requisitos en la transferencia de huevos a la máquina nacedora dos días antes de la eclosión. Posición correcta de los huevos durante el nacimiento.
- Retirada de los pollos de la nacedora.
- Clasificación de los pollos en función del destino para engorde o reproducción.
- Corte de dedos en futuros reproductores.

4. Cría y recría de aves de puesta.

- Estirpes del ganado avícola de puesta.
- Métodos más comunes de sexado de los pollos.
- Identificación de futuras reproductoras con anillas metálicas.
- Importancia del aporte de una fuente de calor suplementario durante las primeras 48 horas de vida.
- El despicado.
- El descrestado.
- Programas de iluminación decrecientes a partir de las primeras 48 horas.



5. Alimentación de aves. Sistemas de distribución y conservación de alimentos.

- Alimentación.
- Alimentación en la cría y la recria de aves de puesta.
- Tipos de raciones.
- Tipos de alimentos subproductos agroindustriales utilizados en la alimentación para el ganado avícola.
- Conservación y almacenamiento de los alimentos.
- Distribución manual y mecanizada de alimentos.
- Tipos de piensos.
- Conservación y almacenamiento de piensos.
- Elaboración de correctores vitamínico-minerales.
- Distribución de pienso y agua.
- Manejo del cebadero.
- Agrupación en lotes homogéneos según momento de cebo.
- Pesaje de pollos.
- Comprobación de los resultados del pesaje con patrón preestablecido.
- Métodos de vaciado de la nave de aves de engorde.
- Rendimiento cárnico y características de la canal.
- Elaboración de gráficos de consumo y de producción, entre otros.

6. Sanidad y bienestar animal aplicados a avicultura.

- Normativa aplicable sobre sanidad y bienestar animal.
- Visitas veterinarias a las explotaciones avícolas.
- Tendencias y perspectivas de futuro.
- Situación en la Unión Europea.
- Comportamiento animal.
- Comportamiento según especie, raza, edad y estado.
- Condicionantes anatómicos, sensoriales y otros sobre el comportamiento.
- Estrés y bienestar animal.
- Adaptación.
- Aspectos sociales del bienestar animal.
- Sociedad y bienestar animal.
- El bienestar animal como factor económico de las producciones.
- Repercusiones de la falta de bienestar animal en la productividad y en la calidad de los productos animales.
- Calidad ética de las producciones animales.
- Aspectos prácticos del bienestar animal.
- Instalaciones y equipos.
- Requerimientos para distintas actividades, especies y momentos de la producción.
- Repercusiones del medio ambiente en el bienestar animal.
- Requerimientos exigidos en la Reforma Intermedia de la Política Agraria Común.
- Normativa aplicable en materia de bienestar animal en explotaciones de aves de corral.
- Densidad de explotación y controles.
- Métodos de captura y transporte.
- Alojamiento y ambiente.
- Tipos de jaulas.
- Sistemas alternativos.
- Temperatura, ventilación, niveles de amoníaco, iluminación y ruido.
- Fisiología y su relación con el comportamiento.
- Indicadores del bienestar de las aves: fisiológicos, sanitarios, condición física, ambientales, productivos y etológicos.
- Manejo de los animales.
- Mutilaciones.



- Sistemas de producción en cría, recría y puesta.
- Control de la alimentación.
- Dietas bajas en energía.
- Agua.
- Detección de enfermedades en las aves.
- Enfermedades colectivas.
- Parásitos.
- Vigilancia y medidas de aislamiento de animales enfermos.
- Toma de muestras.
- Medicamentos para aves: vías de administración, métodos de almacenaje y conservación.
- Programas sanitarios preventivos en explotaciones avícolas.
- Trabajadores: condiciones de higiene en el trabajo para garantizar la bioseguridad.
- Normativa de prevención de riesgos laborales.
- Registros: nº animales alojados, nº bajas, pienso y agua consumido, peso corporal, temperatura, luz, vacunaciones, medicaciones, incidencias en equipos, de limpiezas y desinfecciones realizadas. Plan sanitario avícola.
- Bioseguridad en las granjas de avicultura.
- Seguridad alimentaria.
- Manejo de residuos.
- Normativa aplicable en materia de residuos y subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH).
- Gestión de residuos de medicamentos y animales muertos.
- Red de Alerta Sanitaria Avícola.
- Pautas de actuación ante alarmas zoonosológicas.
- Nociones sobre las medidas de bioseguridad en influenza aviar.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requeridos por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos” se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para clasificar, distintos tipos de huevos a partir de un lote determinado, destinándolos a la incubadora y suministrar el alimento a las aves en las dosis requeridas, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales en las explotaciones ganaderas y en condiciones de higiene suficiente. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Manejar los huevos fecundados para su carga en la incubadora.
2. Preparar la dosis de alimento y agua para las aves, distribuyéndolos en comederos y bebederos.

Condiciones adicionales:

- Deberá respetarse en todo momento las normativas de prevención de riesgos laborales, y de protección del medio ambiente.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación
- Se dispondrá de la información de la procedencia del lote: día de puesta, edad de las reproductoras, duración del almacenamiento y toda aquella que se considere relevante para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato/a demuestre su competencia en cada procedimiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigurosidad en la clasificación de los huevos en función de su peso y forma para el incubado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información sobre la procedencia del lote de huevos.- Selección de los huevos según procedencia del lote.- Control de la calidad de la cáscara de los huevos.- Regulación y manejo de la incubadora.- Colocación de los huevos en la bandeja de la incubadora.- Mantenimiento de la incubadora.- Registro de datos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la preparación de la dosis de alimento y agua para las aves, distribuyéndolos en comederos y bebederos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la información recibida, relativa a la raza, edad y estado fisiológico de las aves.- Distribución de los sistemas de comederos y bebederos en los alojamientos de las aves.- Racionamiento del agua y pienso a las aves.- Comprobación de la limpieza del comedero y del bebedero.- Control de la iluminación.- Limpieza del comedero.- Suministro del pienso en los comederos- Suministro de agua en los bebederos.- Comprobación del acceso al alimento y a la bebida de todas las aves.- Registro del consumo de alimentos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 30% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de las normativas aplicables de protección de medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.</i>	<p>En especial consideración:</p> <ul style="list-style-type: none">- Eliminación o almacenamiento de residuos generados.- Utilización correcta de los equipos de protección

	<p>individual (EPI).</p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de medidas de seguridad.- Revisión de las medidas de seguridad de la maquinaria empleada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas sus actividades.</i></p>
--	--

Escala A

4	<p><i>Selecciona y clasifica los huevos para su incubación en función de la información de la procedencia del lote (edad de la reproductora, tiempo de almacenamiento...), forma, peso y calidad de la cáscara, comprueba la limpieza de los huevos, desechando o limpiando, según el caso, los sucios. Desecha los huevos rotos o no incubables por su forma (deformes o con formas atípicas), peso (por no ajustarse a lo requerido) o con cáscara de calidad insuficiente (fina, estriada, rugosa, áspera, granulosa, agujereada.). Revisa la limpieza de la incubadora y regula los parámetros de funcionamiento, ajustándolos a lo establecido; manipula los huevos con delicadeza y los coloca en la posición requerida (polo fino hacia abajo), verificando el tiempo de su puesta en marcha y registra los datos relativos a la trazabilidad.</i></p>
3	<p><i>Selecciona y clasifica los huevos para su incubación en función de la información de la procedencia del lote (edad de la reproductora, tiempo de almacenamiento...), forma, peso y calidad de la cáscara, comprueba la limpieza de los huevos, desechando o limpiando, según el caso, los sucios. Desecha los huevos rotos o no incubables por su forma (deformes o con formas atípicas), peso (por no ajustarse a lo requerido) o con cáscara de calidad insuficiente (fina, estriada, rugosa, áspera, granulosa, agujereada.). Revisa la limpieza de la incubadora y regula los parámetros de funcionamiento, ajustándolos a lo establecido; manipula los huevos con delicadeza y los coloca en la posición requerida (polo fino hacia abajo), verificando el tiempo de su puesta en marcha y registra los datos relativos a la trazabilidad. En el desarrollo del proceso descuida aspectos poco significativos que no influyen en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Selecciona y clasifica los huevos para su incubación en función de la información de la procedencia del lote (edad de la reproductora, tiempo de almacenamiento), forma, peso y calidad de la cáscara pero no comprueba la limpieza de los huevos. Desecha los huevos rotos o no incubables por su forma (deformes o con formas atípicas), peso (por no ajustarse a lo requerido) o con cáscara de calidad insuficiente (fina, estriada, rugosa, áspera, granulosa, agujereada). Revisa la limpieza de la incubadora pero no regula los parámetros de funcionamiento. En el desarrollo del proceso descuida aspectos muy significativos que influyen en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta la información de la procedencia del lote. No comprueba la limpieza de los huevos. Desecha los huevos rotos o no incubables, cometiendo fallos relevantes. Manipula los huevos con poca destreza y seguridad y los coloca en posición incorrecta.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



4	<p><i>Distribuye los sistemas de comederos y bebederos en los alojamientos de las aves de tal modo que se permita obtener un arranque óptimo de los animales, asegurando un crecimiento rápido. Raciona el pienso y el agua según el momento productivo, con el intervalo y presentación (gránulos) establecido y controlando, registrando y promoviendo las medidas que aseguren el consumo homogéneo en todos los individuos. Controla las instalaciones y equipos de suministro (depósitos, conducciones y bebederos; silos, transportadores y comederos) de los distintos alojamientos, registrando el consumo diario. Incrementa la intensidad y duración de la iluminación en los primeros días de vida de los animales, según los parámetros establecidos, estimulando el inicio del consumo de pienso y agua para potenciar su rápido y uniforme desarrollo.</i></p>
3	<p><i>Distribuye los sistemas de comederos y bebederos en los alojamientos de las aves de tal modo que se permita obtener un arranque óptimo de los animales, asegurando un crecimiento rápido. Raciona el pienso y el agua según el momento productivo, con el intervalo y presentación (gránulos) establecido y controlando, registrando y promoviendo las medidas que aseguren el consumo homogéneo en todos los individuos. Controla las instalaciones y equipos de suministro (depósitos, conducciones y bebederos; silos, transportadores y comederos) de los distintos alojamientos, registrando el consumo diario. Incrementa la intensidad y duración de la iluminación en los primeros días de vida de los animales, según los parámetros establecidos, estimulando el inicio del consumo de pienso y agua para potenciar su rápido y uniforme desarrollo, descuida aspectos secundarios, que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Distribuye los sistemas de comederos y bebederos en los alojamientos de las aves de tal modo que se permita obtener un arranque óptimo de los animales, asegurando un crecimiento rápido. Raciona el pienso y el agua según el momento productivo, con el intervalo y presentación (gránulos) establecido y controlando, registrando y promoviendo las medidas que aseguren el consumo homogéneo en todos los individuos. Controla las instalaciones y equipos de suministro (depósitos, conducciones y bebederos; silos, transportadores y comederos) de los distintos alojamientos, registrando el consumo diario. Incrementa la intensidad y duración de la iluminación en los primeros días de vida de los animales más jóvenes, según los parámetros establecidos, estimulando el inicio del consumo de pienso y agua para potenciar su rápido y uniforme desarrollo, aunque descuida aspectos relevantes que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No distribuye los sistemas de comederos y bebederos en los alojamientos de las aves.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

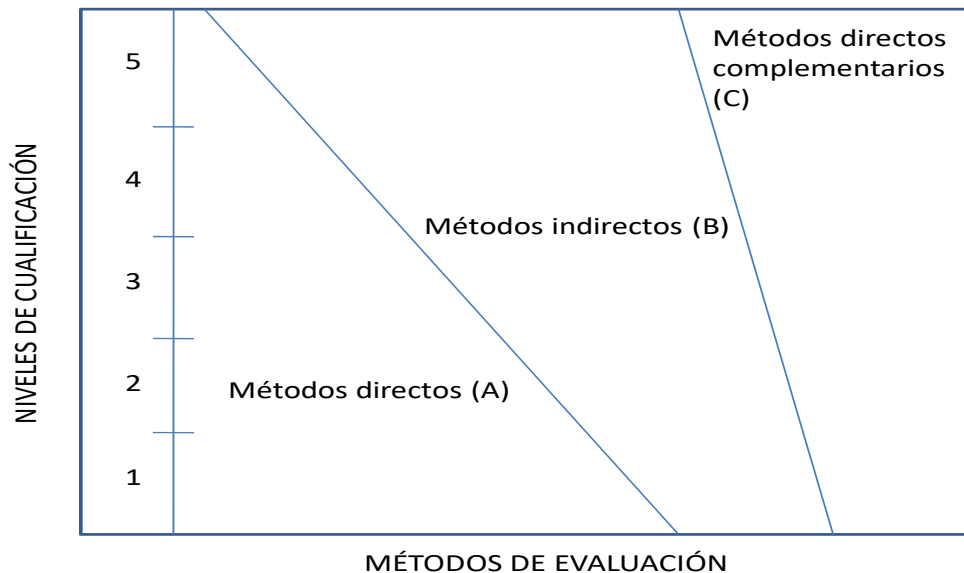


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Preguntas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en las labores de reproducción y obtención de carne y huevos de las aves se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias se combinan destrezas psicomotoras, cognitivas y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Mezclar huevos previamente desechados en el lote suministrado, a fin de poder evaluar la capacidad de selección de la persona candidata.
 - Ofrecer distintos tipos de piensos para que el candidato/a, seleccione el idóneo en cada caso.